MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 405.930

A: Municipalidad de Santa Rita

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 405.930, para el suministro de Materiales de Construcción, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2023.

Nombre: Edvaldo Braga Lacerda y Odair Antonio Schemanich Niedermeier

En calidad de Representantes Legales de la firma Lacerda Materiales de Construcción S.A

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Lacerda Materiales de Construcción S.A

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-1